



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 17 de marzo de 1979

Número 33

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL NEPANTLA", Municipio de Tepetlixpan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 4677 de fecha 18 de octubre de 1973, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la convocatoria de fecha 9 de abril de 1973, y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, que tuvo verificativo el 17 de abril de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo notificó el 2 de noviembre de 1973, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 19 de noviembre de 1973, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es pro-

cedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 25 de abril de 1978; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 17 de marzo de 1979 | No. 33

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL NEPANTLA", del Municipio de Tepetlixpa, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 608, 609, 610, 611, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 632, 633, 634, 631, 635, 637, 638, 639, 640, 641, 643, 754, 763, 769, 786, 780, 781, 797, 782, 722, 723, 724, 725, 737, 708, 726, 727, 728, 736, 790, 755, 756, 770, 757, 758, y 759.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 809, 810, 811, 813, 815, y 784.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 17 de abril de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL NEPANTLA" Municipio de Tepetlixpan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Alfago R. Sánchez, 2.—Ángel Rodríguez, 3.—Alejandro Rodríguez, 4.—Adelaido García, 5.—Bernardo Palacios, 6.—Bardomiano García, 7.—Daniel Amaro, 8.—Efrén Cortés, 9.—Florencio Sánchez, 10.—Francisco Machado, 11.—Gregorio Muñoz, 12.—Hermilio Noriega, 13.—Joaquín Noriega, 14.—José Muñoz, 15.—Jacinto García, 16.—Jesús Amaro, 17.—Lino Muñoz lo., 18.—Macario Rocha, 19.—Modesto Muñoz, 20.—Moisés Ramírez, 21.—María Carmen Rodríguez, 22.—Pilar Valencia, 23.—Pablo Pérez R., 24.—Porfirio Amaro, 25.—Roberto E. Ramírez, 26.—Ricardo Sánchez, 27.—Santa Ana Ramírez, 28.—Teófilo Ramírez, 29.—Tomás Noriega y 30.—Urbano Noriega. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Amelia Sánchez, 2.—Manuel Sánchez, 3.—Juana Rodríguez, 4.—Concepción Rodríguez, 5.—Inés C. de Palacios, 6.—Domingo García, 7.—Jacoba S. de García, 8.—Amado Amaro, 9.—Rita Amaro, 10.—Francisca Cortés, 11.—Eduardo Sánchez, 12.—Alicia Sánchez, 13.—Li-

dia Machado, 14.—Cleotilde Muñoz, 15.—Dolores Muñoz, 16.—Bernardo Noriega, 17.—Ursula Noriega, 18.—Merced Muñoz, 19.—Trinidad R. de García, 20.—Luisa T. de Amaro, 21.—Manuel Amaro, 22.—Juana V. de Muñoz, 23.—Amparo Rocha, 24.—Ofelia Rocha, 25.—Benito Muñoz, 26.—Raymundo Ramírez, 27.—Agrupino Ramírez, 28.—Juan Rodríguez, 29.—Pedro Muñoz, 30.—Silviano Valencia, 31.—Ángel Montes, 32.—Saturnino Montes, 33.—Arnulfo Sánchez, 34.—Eligenio Sánchez, 35.—Amada Ramírez, 36.—Martiriano Ramírez, 37.—Procopio Ramírez, 38.—Isabel Ramírez, 39.—Luis Noriega, 40.—Micaela Noriega, 41.—Librada Noriega y 42.—Adolfo Noriega. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números 547765, 547766, 547767, 547768, 547771, 547772, 547777, 547779, 547780, 547781, 547787, 547788, 547791, 547792, 547793, 547796, 547800, 547802, 547804, 547805, 547808, 547812, 547814, 547816, 547818, 547819, 547821, 547824, 547825 y 537826.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL NEPANTLA", Municipio de Tepetlixpan, del Estado de México, a los CC. 1.—Serapia Rodríguez, 2.—Jesús Rodríguez, 3.—Filemón Rodríguez, 4.—Praxedis Noriega, 5.—Porfirio Palacios, 6.—Ignacio Cotero, 7.—Serafina Rojas, 8.—Amado Ramírez, 9.—Zenaida Sánchez, 10.—Paulino Ramírez, 11.—Arcadia Rodríguez, 12.—Fernando Cotero, 13.—Andrés Noriega, 14.—Aldegundo Rodríguez, 15.—Margarito Rodríguez, 16.—Agustín Cortés, 17.—Gil Rocha, 18.—Elena Valencia, 19.—Erasto Cortés, 20.—Elisberto Cotero, 21.—Eliás Rocha, 22.—Ismael Valencia, 23.—Miguel Muñoz, 24.—Julia Amaro, 25.—Manuel Sánchez, 26.—Salomón Ramírez, 27.—Gudelia Campos, 28.—Prisciliano Cotero y 29.—Ambrosio Ortega; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer; misma que se formará en la Unidad de dotación del titular privado Roberto E. Ramírez.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL NEPANTLA", Municipio de Tepetlixpan, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.
CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GRACIA LEDEZMA DIAZ REP. POR
FLORA DIAZ DE LEDEZMA.

NABOR BELLO MIGRANAS, en el expediente marcado con el número 3379/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la usucapión del lote número 8 manzana 81 de la colonia Estado de México de este Municipio que mide y linda: Al norte 21.50 Mts., con lote 7; AL SUR, 21.50 Mts., con lote 9; AL ORIENTE 19.90 Mts., con avenida Cuahuatimoc; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

608.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIA GARDUÑO MURANDA.

TERESA FLORES BARAJAS, en el expediente número 26/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 7, manzana 14, de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 21.50 metros con lote 6; AL SUR: 21.50 metros con lote 9; AL ORIENTE: 10.90 metros con calle 14; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 22. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

609.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELVIA MEYRAN GARCIA:

BALOIS VENTURA BRAVO, en el expediente número 3429/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 3 Manzana 74, Calle 8, Colonia Estado de México de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 12; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle 8; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 16; con una superficie total de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "En la Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acordos, P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

610 — 27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LUIS HERNANDEZ ACOSTA:

ELIGIO LOPEZ ROJAS, en el expediente número 3114/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 16 Manzana 115, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 17; AL SUR: 21.50 Mts., con Avenida Texcoco; AL ORIENTE: 15.45 Mts., con lote 19; AL PONIENTE: 15.30 Mts., con calle Condeza, con una superficie de 330.63 Metros Cuadrados, aproximadamente. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acordos, P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

611.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERON PAREDES RODRIGUEZ:

FELIPE MORALES CHUZ, en el expediente número 2867/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 27, Manzana 68, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 28; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 25; AL ORIENTE: 19.00 Mts., con lote 4; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle 3 óhara calle Santa Mónica; Con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "En la Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acordos, P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

611.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 79/979.

PRIMERA SECRETARIA.

GUADALUPE CUNIEL SANCHEZ.

ROSA LUNA HERNANDEZ, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL LA USUCAPION, del lote de terreno número 20 Manzana 24 de la Colonia General José Vicente Villada, que mide y linda al NORTE:— 21.50 Mts. con Lote 21, al SUR, 21.50 Mts. con Lote 19, al ORIENTE, 10.00 MTS. con Lote 11, al PONIENTE 10.00 Mts. con Calle Cinco, haciéndole de su conocimiento que deberán apersibarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, y quedando apersibidas de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la Puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Netzahualcóyotl México, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

615 — 27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERESA CALLES SOTO:

SERGIA VAZQUEZ AGUILAR, en el expediente número 515/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 36, Manzana 34, Colonia Loma Bonita ubicado en éste Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts., con lote 35; AL SUR: 20.00 Mts., con Calle; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Lote 18; con una superficie aproximada de 200.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario Juzgado Tercero Civil, P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

616.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EUSEBIO ACOSTA LOPEZ, en el expediente número 2645/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote número 7 de la manzana 80, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 6; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 16 o Lindavista; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 24; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

617.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOLEDAD DIAZ MOREDA.

ALFREDO ISLAS ORTIZ, en el expediente número 3115/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 28, manzana 36, de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.85 metros con lote 29; AL SUR: 20.85 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Tepeyac. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en ciudad Netzahuacóyotl, México a los diez días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

618.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURELIA RODRIGUEZ DE NAVA:

DOMITILA GALVEZ MARQUEZ, en el expediente número 1651/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 13, Manzana 28, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 12; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 18; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle 10; con una superficie aproximada de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero Civil, P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

619.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CUPERTINO ORTEGA JUAREZ, en el expediente número 2909/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote número 9 de la manzana 94 de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 8; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 12; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 22; Ignorando su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahuacóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

620.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ISABEL VERGARA CAMACHO, en el expediente número 1284/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 5, Manzana 71, Colonia General José Vicente Villada Primera Sección ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 4; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle 7; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 26; con una superficie de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahuacóyotl, México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero Civil P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

621.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERALD STEEMBOCK, ARMANDO, JOSEFINA, LEANDRO Y FERNANDO LOPEZ CARMONA.

JUAN SANTIAGO BELLO, en el expediente número 1287/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 15, Manzana 48, Colonia México, Tercera Sección Palmar, que mide y linderos: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 14; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 16; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con Calle Geografía; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con lote 12; Con una superficie de 135 Metros Cuadrados. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

622.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FERNANDO CASTAÑO MENDOZA.

LEOPOLDO PATIÑO GUERRERO, en el expediente marcado con el número 2389/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 9, manzana 8 de la Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linderos: AL NORTE: 21.50 metros con lote 1; AL SUR: 21.50 metros con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle Atzacapotzalco; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 29 y su superficie es de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Tercero de lo Civil P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

623.—27 Feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JORGE ANDREW GAMEZ.

ALICIA PAIAFOX DE VAZQUEZ, en el expediente número 2288/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 28, manzana 44, colonia General José Vicente Villada, de este Municipio, mide y linderos: Norte: 21.50 metros con lote 29; sur, 21.50 metros con lote 27; oriente: 10.00 metros con lote tres; poniente, 10.00 metros con calle Tacubaya, con superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahuacóyotl, México a los ocho días de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

624.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN ALVARADO MORALES:

FIDELA MARTINEZ MALDONADO, en el expediente número 2433/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 71, manzana 71, Colonia José Vicente Villada ubicada en este Municipio que mide y linderos: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 9; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 21; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle Tacubaya; con una superficie aproximada de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Netzahuacóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

625.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURELIA RODRIGUEZ DE NAVA.

DOMITILA GALVEZ MARQUEZ, en el expediente número 1652/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número DIECIOCHO, manzana VEINTIOCHO, colonia General José Vicente Villada de este Municipio, mide y linderos: Norte, 21.50 Mts. con lote 19; sur, 21.50 Mts. con lote 17; oriente, 10.00 Mts. con lote 13; poniente, 10.00 Mts. con calle nueva, superficie 215.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México De lo en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintidós días de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

626.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELCISA GOMEZ DE VALDEZ.

AMALIA RODRIGUEZ DE CARMONA, en el expediente marcado con el número 2473/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número nuevo, de la manzana ochenta y cuatro de la Colonia Ampliación Vicente Villada, super cuarenta y cuatro de este Municipio. Que mide y linderos: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 5; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 24; Y AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Avenida Vicente Villada; Ignorando su domicilio se le informa para que se emplaza a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

627.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

IOVITA MEJIA ROJAS, en el expediente marcado con el número 2661, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 31 manzana 15 de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 30; AL SUR 20.00 metros con lote 32; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle José María Morelos y Pavón; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 11 y su superficie total es de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx. se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

628.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAUL HERNANDEZ CAMARGO:

MARIA DE JESUS BULLOLI CAMPA, en el expediente número 2733/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, y demás consecuencias legales. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos D.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

629.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORES CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MORON, en el expediente 163/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote número 5, manzana 114, de la colonia General José Vicente Villada, de este municipio, mide y linda: Al norte, 21.50 metros con lote 4; sur, 21.50 metros con lote 6; oriente, 10.00 metros con calle Condasa; poniente, 10.00 metros con lote 26, superficie 215.00 metros cuadrados Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy Fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

630.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE SILVA CHAVEZ, en el expediente número 2687/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote número 29 de la manzana 72 de la Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 30; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 2; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle Tacubaya; Ignorando su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

632.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 1699/78.

PRIMERA SECRETARIA.

DEM. INMOBILIARIA VAZE, S.A.,

ROSA ROJO MUÑOZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 12, de la manzana 49, de la Colonia "LA PERLA", de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 15.00 Metros con lote 11; AL SUR, en 15.00 Metros con lote 13, AL ORIENTE, 8.00 Metros, con Calle cipreses; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer, por sí o por Apoderado se seguirán el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

633.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HARALD STEEMBOCK, LEANDRO, ARMANDO, JOSEFINA Y FERNANDO, todos de apellidos LOPEZ CARMONA.

TERESA CASTILLO DE SANTAMARIA, en el expediente marcado con el número 3368/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana número 26, de la Colonia México, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 4; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 2; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con lote 38; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con calle Psicología; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil.—P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

634.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE LOPEZ DAMIAN, en el expediente número 2643/78, que se tramita en este Juzgado, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 5, Manzana 69, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 4; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con calle cinco; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 26; con una superficie de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 631.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

RENE JUSTO GALLARDO, en el expediente marcado con el número 3287/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 41, de la manzana número 77, de la Colonia Agua Azul Grupo Super veintitrés, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 40; AL SUR 17.00 Mts., con lote 42; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con Calle Lago Guacacacha; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 16; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se editan en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 635.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO MENDOZA OLGUIN:

JUANA BAUTISTA CANTOR, en el expediente número 3339/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION, del lote número 13, Manzana 84, Colonia Ampliación Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 12; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 14; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 38; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con calle; con una superficie de 153.00 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 636.—27 Feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 69/79.
PRIMERA SECRETARIA

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

ROBERTO REYES SAAVEDRA, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, la USUCAPION, del lote de terreno número 1—"A", de la manzana 11, de la Colonia "ESPERANZA", de este municipio que mide y linda; AL NORTE, 16.40 Metros con vía pública sin nombre; AL SUR 15.15 Metros con lote número 1; AL ORIENTE, 13.90 Metros con lote 16; y al PONIENTE 7.90 Metros con Calle 8; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

637.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 1697/78.
PRIMERA SECRETARIA

DEM. INMOBILIARIA VAZE, S.A.

DANIEL CORREA GONZALEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 5, de la manzana 79, de la Colonia "LA PERLA", de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 15.00 Metros con lote 4; AL SUR, 15.00 Metros con lote 6; AL ORIENTE, 8.00 Metros con lote 20; AL PONIENTE, 8.00 Metros con Calle Ciclomoros; Haciendo de su conocimiento que deber apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contado del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

638.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. No. 71/79.
PRIMERA SECRETARIA

SRES. PABLO SALVADOR Y JULIA OMIAD ESTRADA
TEODORA ESTRADA DE OMIAD, LINO SORIANO, MAURO
CASTRO HILARIO VALENCIA Y SOCIOS Y AGUAS Y
CONSTRUCCIONES, S.A.

JOVITA URBINA DE FARFAN, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 45, de la manzana 54, de la Colonia AGUA AZUL GRUPO A SUPER 4, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Metros con lote 44; AL SUR 17.00 Metros con lote 46; AL PONIENTE 9.00 Metros con Calle Lago Mask; Y AL PONIENTE, 9.00 Metros con lote 20; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahuacóyotl, México a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Lic. Patricia Tapia, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

639.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1700/78.
PRIMERA SECRETARIA

LIC. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

BENJAMIN CRUZ GUTIERREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 13, de la manzana 209 de la Colonia ESTADO DE MEXICO, de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE, 21.50 Mts. con lote 14; SUR, 21.50 Mts. con lote 12; ORIENTE 10.00 Mts. con lote 3; y PONIENTE 10.00 Mts. con Calle 35. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Netzahuacóyotl, México, a 20 de febrero de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

640.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. LUIS SATURIO ROJAS.

JOSEFINA ZURITA DE ARILLANO, en el expediente 282678, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 40, manzana 45, de la colonia Ampliación Vicente Villada, Super 44, de este Municipio, mide y linda: Norte, 17.00 metros con lote 39; sur, 17.00 metros con lote 41; oriente, 9.00 metros con calle Santa Mónica; poniente, 9.00 metros con lote 15, superficie 153.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en ciudad Netzahuacóyotl, México a los catorce días de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

641.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LEONIDES DOMINGUEZ PERES.

AMANDA GARCIA DE LUNA, en el expediente marcado con el número 3427/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapion del lote de terreno número 20, de la manzana 74 de la Colonia Edo. de México, de este Municipio: Que mide y linda: Al Norte 21.50 Mts. con Lote 21; Al Sur 21.50 Mts. con lote 19; Al Oriente 10.00 Mts. con Lote 11; Al Poniente 10.00 Mts. con Calle 7; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx. a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acds. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

543.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

DAVID MENDOZA LOPEZ, promoviendo por mi propio derecho Diligencias de Información de Domicilio, sobre una casa ubicada en Tenango del Valle, México, y tiene por medidas y colindancias las siguientes: al Norte 16.15 metros con calle de Matamoros; al Sur 19.15 metros con calle de Allende; al Oriente: 13.00 metros con Angel Estévez; teniendo una superficie total de 168.00 metros cuadrados. El Ciudadano juez dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial Gaceta del Gobierno y el periódico el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Tenango del Valle, Méx., a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil—Lic. Fernando Mondieta Carbajal.—Rúbrica.

754.—10—13—17 Mzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA COLUMBA ESPERANZA MARTINEZ CORTES VIUDA DE HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "HORNOTITLA", ubicado en Calle de la Palma número cinco en el Barrio de la Purificación, Municipio de San Juan Teutilhuacán, Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 143.00 M. con Manuel Sarabia Contreras; al Sur, en 143.00 M. con Arnulfo Lira; al Oriente, en 80.00 M. con Gonzalo Olvera Ruiz y al Poniente, en 60.00 M. con Calle de la Palma, con una superficie total de 8,580.30 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiario que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., se expide en Texcoco, México a los 12 días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

763—10—13—17 Mzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

José Sanabria Camacho promueve Información de Dominio sobre una fracción de terreno ubicada en San Gaspar, Municipio de Metepec, Méx., NORTE 80 00 Mts. Luis Sánchez, SUR, 80.00 Mts., Altonso Becerril, ORIENTE 32.25 Mts. Calle de Monterrey, PONIENTE 31.60 Mts. con el Río. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres entres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca Méx., a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

769.—10, 13 y 17 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 270/1979.— ALFREDO MARTINEZ QUIROZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de Labor ubicado en el camino que conduce a la Población de Ocotitlán, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 149.00 metros con Modesto Cejudo (antes) actualmente con señores Vázquez; AL SUR, 149.00 metros con Francisco Martínez (antes), actualmente con Alfredo Martínez, AL PONIENTE, 80.00 metros con Crescenciano Hernández y al ORIENTE, 53.00 metros con camino que conduce a Ocotitlán, con una superficie de 7,450 metros cuadrados, el objeto en obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Herald de esta ciudad. — Toluca, México a ocho de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

786.—13—17—20 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

BULMARO ELIZONDO HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de dominio, bajo el expediente número 001/1979, para acreditar posesión respecto del terreno denominado XOCHIMILCO, ubicado en Melchor Ocampo, México, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, dos tramos, uno de 9.88 metros con Gregorio Rodríguez Torres, y otro de 4.11 metros con Gregorio Rodríguez Torres, al Sur, 14.02 metros con Federico Escalona, al Oriente, 11.10 metros con Calle Centenario del Himno Nacional Sur y al Poniente, 2 tramos, el primero de 10.20 metros con Gregorio Rodríguez Torres y 1.20 metros con el mismo Gregorio Rodríguez Torres, con superficie total aproximada de 148.85 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiario, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 8 días de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario, **C. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 780.—10, 13 y 17 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

RAFAEL FUENTES JIMENEZ, promueve en este Juzgado, bajo el expediente número 41/1979, diligencias de Información de dominio, para acreditar posesión respecto del terreno y construcción en el mismo edificada ubicado en el número tres de la calle de Santa Clara, en San Francisco Chilpan, Tultitlán, que mide y linda: Al Norte, 14.70 metros con Camino Público, al Sur, 27.60 metros con Gregoria Cortés Justo, al Oriente, 20.30 metros con Carlos Sandoval y al Poniente, 36.90 metros con Avenida Santa Clara y al Noroeste, 42.00 metros con Camino Público, con superficie de 1,154.80 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiario, editados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los ocho días de febrero de 1979.—El Primer Secretario, **C. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 781.—10, 13 y 17 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

VIDALA MARTINEZ DE COLIN, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 21.00 Mts. con Enrique González Vázquez SUR 47.40 Mts. con calle Porfirio Alcántara. ORIENTE 37.50 Mts. con Javier Mercado Ruiz Sánchez. PONIENTE 30.00 Mts. con Fernando Valencia Lovera, con superficie 1,150.00 metros cuadrados. Admitiose promoción ordenándose las publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Herald de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de tercero que se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 19 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado. **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica. 797.—13—17—20 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VICTOR BERNAL ALARCON promueve diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre 1.—Casa con terreno anexo, ubicada en la calle de Adolfo López Mateos número 36 del poblado de Capultitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al NORTE: 29.40 mts. con Servando González y Benito y Miguel Espinoza, al SUR: 29.40 mts. con calle Adolfo López Mateos, al ORIENTE: 35.30 mts. con José Domínguez, al PONIENTE 35.30 mts. con Eugenio García.

2.—Terreno de labor denominado Milpa Grande, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 68.65 mts. con Daniel Garduño, al SUR: 70.58 mts. con María Morán Viuda de Rivera, al ORIENTE: 190.70 mts. con Venustiano Cervantes, al PONIENTE: 189.20 con Romana Díaz Leal de Bernal, en el poblado mencionado anteriormente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta de Gobierno y en el periódico "El Heraldo" de esta ciudad.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—**P. J. Idalia Salgado Kuri.**—Segundo Secretario de Acuerdos.—Rúbrica. 782.—10, 13 y 17 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPE JUAREZ MARTINEZ:

ANSELMA ESPINOZA MARIN, en el expediente número 2727/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 18, Manzana 39, Colonia el Barco Primera Sección ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 17; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 19; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 43; AL PONIENTE: 8.00 con Calle, 3, con una superficie de 136.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. P.D. **C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

722—8—17—27 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE FERNANDEZ REQUIERO:

CALIXTO CRUZ NATIVIDAD, en el expediente número 3393/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 41, Manzana 390, Colonia Aurora ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts., con lote 40; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 42; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con Avenida Carmelo Pérez; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 16; con una superficie total de 153.00 Metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos.—P.D. **C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

723—8—17—27—Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

JUAN SOSAYAS ESPINAL, en el expediente número 2985/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 24, Manzana 45, supermanzana 44, Colonia Ampliación Vicente Villada, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 23; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 25; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 49; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Calle Atzacotzalco, con una superficie de 153.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos.—P.D. **C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

724—8—17—27 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO IBARRA HERNANDEZ.

YOLANDA BERNAL DE MATA, en el expediente marcado con el número 59/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno 24, de la Manzana 16 super 43, de la Colonia Vicente Villada de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 17.15 Mts. con lote 23; AL SUR: 17.15 Mts. con lote 25 según apéndice: AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 2; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil.—P.D. **Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

725—8—17—27 Mzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 64/79

HECTOR MORENO TOSCANO, promueve como apoderado de Manuel Moreno Sánchez, la Inmatriculación de los siguientes predios que se encuentran en el Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma.

Terreno ubicado en el Barrio de San Miguelito que adquirió mi representado, del señor Mariano Pavón por Contrato Privado de Compra—Venta; mismo que mide y linda: al Poniente en 65.40 mts. con terrenos del promovente; al Norte 34.30 mts. con Ejido de Ocoyoacac y al Oriente 85.30 mts. con el Ejido de Ocoyoacac y el derecho de vía del Ferrocarril México—Acámbaro, teniendo una superficie aproximada de 1,051.03. M2.

Terreno ubicado en el Cerro de la Quinta que adquirió mi poderante por Contrato Privado de Compra—Venta celebrado con el señor Mauricio Lima Silva, mismo que mide y linda: al Norte 108.00 mts. con propiedad del señor Manuel Moreno Sánchez; al Sur 124.00 mts. con derecho de vía del Ferrocarril; al Este 30.00 mts. con Manuel Moreno Sánchez y al Noroeste 32.00 mts. antes Marino Cortés y hoy Manuel Moreno Sánchez; teniendo una superficie aproximada de 3,500 M2.

Terreno ubicado en el Cerro, mismo que adquirió el Lic. Manuel Moreno Sánchez por Contrato Privado de Compra—Venta celebrado con el señor Ceferino Miranda Rodríguez; mismo que mide y linda: al Norte 30.00 mts. con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Sur 55.00 mts. con el Lic. Manuel Moreno Sánchez y al Oriente 55.55 mts. con el Lic. Manuel Moreno Sánchez y al Poniente, 57.60 mts. con el mismo Licenciado Manuel Moreno Sánchez; teniendo una superficie aproximada de 2,404.00 M2.

Terreno ubicado en el Paraje La Laja, que adquirió el Licenciado Manuel Moreno Sánchez del señor Mario Verdeja, por Contrato Privado de Compra—Venta mismo que mide y linda: al Oriente 30.00 mts. con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Poniente en dos líneas, la primera de 41.20 mts. con el mismo colindante en el viento anterior; al Norte 140.50 mts. con terrenos del comprador; al Sur 176.70 mts. con el mismo Lic. Manuel Moreno Sánchez; teniendo una superficie aproximada de 5,079.18 M2.

Terreno ubicado en La Laja, que adquirió el Lic. Manuel Moreno Sánchez por Contrato Privado de Compra—Venta que celebró con el señor Martín Onofre; mismo que mide y linda: al Norte 40.00 mts. con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Sur 40.00 mts. con el mismo Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Oriente 71.70 mts. con el mismo Lic. Manuel Moreno Sánchez y al Poniente 69.40 mts. con derecho de vía del Ferrocarril México-Toluca; teniendo una superficie aproximada de 2,868.00 M2. z

Terreno ubicado en el paraje La Campana mismo que adquirió el Lic. Manuel Moreno Sánchez por Contrato Privado de Compra—Venta celebrado con el señor Antonio Torres, mismo que mide y linda: al Oriente 70.00 mts. con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Poniente 70.00 mts. antes con José Becerril Martínez y hoy con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Norte 17.00 mts. antes son Isauro Cerón y hoy con el Lic. Manuel More-

no Sánchez; al Sur 12.30 mts. con, se dice antes con María Berdeja Vda. de Uribe y hoy con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; teniendo una superficie aproximada de 248.00 M2.

Terreno ubicado en la Herradura, que adquirió el Lic. Manuel Moreno Sánchez por Contrato Privado de Compra—Venta que celebró con el señor Daniel Montes, mismo que mide y linda: al Oriente 111.00 mts. antes con Guadalupe Tenorio Vda. de Enríquez, hoy con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Poniente 90.00 mts. con Camino a Ameyalco; el Norte 77.00 mts. antes con Crecencio Piñones hoy con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Sur 69.00 mts. antes con José Becerril hoy con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; teniendo una superficie aproximada de 7,300 M2.

Terreno ubicado en La Loma, que adquirió el Lic. Manuel Moreno Sánchez del señor Alfredo Recillas por Contrato Privado de Compra—Venta, mismo que mide y linda al Oriente 30.00 mts. con ejido; al Poniente 20.66 mts. con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Norte 135.50 mts. con el Lic. Manuel Moreno Sánchez y al Sur 44.10 mts. antes con herederos de Navoa y ahora con el Lic. Manuel Moreno Sánchez y otra línea de 120.00 mts. antes con Francisco Pichardo y actualmente con el Lic. Manuel Moreno Sánchez.

Terreno con casa que adquirió el Lic. Manuel Moreno Sánchez por Contrato Privado de Compra—Venta celebrado con Angela Lara de García mismo que mide y linda al Oriente 121.00 mts. con el ejido de Ocoyoacac y Alfredo Recillas antes, y ahora con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Poniente 120.00 mts. con camino que conduce a Ameyalco; al Norte 99.50 mts. antes con Gilberto Martínez y actualmente con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Sur 132.00 mts. con terrenos de común repartimiento, teniendo una superficie aproximada de 13,917.75 M2.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces, en cada uno de ellos con intervalos de diez días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley, Lerma de Villada, México a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario. **Lic. Joel Morales.**—Rúbrica.

707—6, 17, 29—Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CLARA MARIA DIAZ DE RAMIREZ, promueve inmatriculación, objeto acreditar la posesión sobre un terreno de su propiedad denominado "SAN ONOFRE", ubicado en San Sebastián perteneciente a éste Distrito Judicial; que mide y linda: Al Norte, 113.00 mts., con Juana Díaz; Al Sur, 113.00 con Juan Maturo Díaz; Al Oriente, 158.00.—con la vendedora y al Poniente, 149.00 con Francisco Cedillo, con superficie de 17,345.00 M2. Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2903 fracción III del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los veintitrés días del mes de Febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

708.—6, 17 y 29 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

DANIEL GARCIA CORRAL:

MA. DE JESUS CISNEROS LARA DE PULIDO, en el expediente número 8/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote número 18, Manzana, 125, Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 19; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 13; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle 31, con una superficie de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos.— P.D. C. Fernando Terrón López.— Rúbrica.

726—8—17—27 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

JULIA ROJAS PEÑA, en el expediente número 3135/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapación del lote número 26, Manzana 136, Colonia Benito Juárez ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con Valle Av. Rancho Grande; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 27; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Granito de Sal; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 1; Con una superficie total de 153.00 Mts., cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos.— P.D. C. Fernando Terrón López.— Rúbrica.

727—8—17—27 Mzo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. NUMERO 1694/978.

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

EULALIO TORRES MENDOZA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación, respecto del lote de terreno 18 de la manzana 73 de la Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 Mts., con lote 17; AL SUR, 20.00 Mts., con lote 19; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con calle 36; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con lote 2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por notulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Luis Muñoz Robles.— Rúbrica.

728—8—17—27 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

BALTAZAR SILVA SANCHEZ, en el expediente número..... 2275/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno 1 super 44, manzana 68 de la Colonia Ampliación Vicente Villada, ubicada en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con calle Glorieta de Colón; AL SUR: 17.00 metros con lote 2 al O R I E N T E 9 Metros con lote 26 AL PONIENTE:— 9.00 Metros con calle Malinche. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simple de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil.— C. Joaquín Ramírez Escamilla.— Rúbrica.

736—8—17—27 Mzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el juicio Ejecutivo Mercantil número 1149/970, promovido por Alfonso García M. y Julián González, endosatarios en procuración de Margarita Alanis Vda. de Usain, contra Esperanza Rodríguez Vda. de Liho y José Liho Rodríguez fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL próximo para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien inmueble:

"Un terreno semi-urbano en el lote 13 en la carretera México Guadalajara, Municipio de Zinacantan, Distrito de Toluca, Estado de México, propiedad de la señora Esperanza Rodríguez Vda. de Liho y José Liho Rodríguez carácter urbanas. Clasificación de Zona Semi-urbana, Densidad de Población, Servicios en el terreno: agua potable, energía eléctrica, pavimento sobre Boulevard en construcción, Guarniciones y banquetas en construcción y Alumbrado Público, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 100.00 metros con carretera Internacional México Guadalajara (actual Boulevard en construcción), Sur 100.00 metros con parcela ejidal. Oriente, 95.00 metros con lote 12. Poniente 95.00 metros con lote no. 14, Superficie total 9 500.00 M2.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes; Embargo Judicial por el Sr. Enrique Huerta por la cantidad de 10,000.00 de fecha 15 de julio de 1955; Embargo Judicial por el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S.A. por la cantidad de \$4,579.85 de fecha 18 de enero de 1966; Embargo Judicial por Margarita Alanis Vda. de Unzain por la cantidad de 102,024.00 de fecha 14 de octubre de 1970.— Reembargo Judicial por Margarita Alanis Vda. de Unzain, por la cantidad de 102,024.00 de fecha 31 de marzo de 1976.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1,425,000.00. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en la tabla de avisos o puerta de estos Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los seis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arratia Serano.—Rúbrica.

790.—13, 17 y 22 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ARMANDO, SARA, MARIA ISABEL, CIRENIA, ISMAEL, HERMENEGILDO, MARTIN Y GRISELDA, de apellidos García Serrano, promueven este Juzgado Información Ad-perpetuam, expediente número 271/78, respecto terreno ubicado San Andrés Timilpan, este Distrito, Barrio de Morelos, denominado XHIDO, que mide y linda: Norte: 800.00 Mts., Pascual Serrano Velasco; Sur: 800.00 Mts. Sucesión de Marciano García Contreras; Oriente: 81.17 Mts., Epigmenio Montero; Poniente 83.33 Mts., Camino Real.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Herald de Toluca, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 9 de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.
755.—10—13—17 Mzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EFREN CALDERON SANCHEZ, promueve este Juzgado. Información Ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado Dexcani Bajo, este Municipio y Distrito, que mide y linda: Norte: 360.00 Mts., Roberto Sánchez; Sur: 476.00 mts., José García; Oriente: 13.00, 9.00, 43.00, 26.00, 13.00, 39.40, 20.00, 23.00, 12.00 y 10.00 Mts. Arroyo; Poniente: 118.00, 106.00, 113.00 y 19.00 Mts., Hermanos Calderón y Camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Herald de Toluca, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil Vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 8 de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.
756.—10—13—17 Mzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los señores Lics. Félix Naime Abraham y Francisco Frangie Reyes, endosatarios en procuración del Banco de Comercio del Estado de Méx., S.A. contra Lecnor Ayala de Flores y Esteban Flores Bernal fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL del año en curso, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del siguiente bien inmueble:

"Terreno con casa de tabique, ubicado en los Pilares Municipio de Zumpahuacán: con las siguientes medidas y colindancias al Norte 123.20 m. con Pablo Bustos; al Sur 131.25 metros con Raúl Barto; al Oriente 95.00 metros con Barranca; al Poniente 101.00 metros con Ricardo Morales.

El inmueble anteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes: Acta de embargo practicado por el Banco de Comercio del Estado de México, por la cantidad de \$40,000.00 de fecha 9 de marzo de 1978. Acta de embargo practicado por el Banco de Comercio del Estado de México, por la cantidad de \$28,000.00 de fecha 9 de marzo de 1978. Embargo en el expediente 105/976 contra Esteban Flores por la cantidad de \$110,342.00 de fecha 21 de abril de 1978.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de ... \$120,000.00

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, y en la del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica.

770.—10, 13 y 17 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 204/79, ANGELICA DIAZ DE ESPINOZA, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un predio ubicado en la calle de Independencia número 25 en Metepec, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte: 10.00 Mts., con Dominga Serrano Vda. de Castillo; Sur: 12.00 Mts., con calle Independencia; Oriente 29.00 Mts., con Agustín Castillo y Alejandro López; Poniente: 35.35 Mts., con José Vará Camacho, teniendo una superficie total de 321.75 Mts. cuadrados, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

757.—10—13—17 Mzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 216/79.—ALVARO TAPIA LARA, promueve diligencias de Información de Dominio de un predio que se encuentra ubicado en el barrio de San Mateo Municipio de Metepec, Méx. denominado La Palma, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 69.65 Mts. con Angel León Martínez; Al Sur, 69.83 Mts. con Carmen Rojas Salazar; Al Oriente, 46.17 Mts. con Diego Fernández Martínez y al Poniente, una línea de 22.42 Mts. con la calle de Galeana, tres líneas de 11.13 Mts. 17.59 Mts. y 12.60 Mts. circundando la propiedad de María de Jesús Chávez y una línea más de 8.83 Mts. con calle de Galeana, para su publicación en la Gaceta del Gobierno, y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, Toluca, México, a 10 de Marzo de 1979.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

758.—10—13—17 Mzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 256/1979 GENARO GARCIA PERDOMO.—promueve diligencias de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Poblado de San Felipe Tabatimilpan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 39.25 metros con servidumbre de paso, Al Sur, 21.00 metros con Fidel García Colón, Al Oriente, 28.85 metros con Jesús Navarro, y al Poniente, 21.05 metros con Fidel García Colón, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Herald de Toluca, de esta ciudad.—Toluca, México a Primero de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

759.—10—13—17 Mzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
COLONIA "EVOLUCION", CD NEZAHUALCOYOTL,
ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

A C U E R D O.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1979.—Visto el oficio No. 208—SI—353/79, de 29 de Enero de 1979, por el que el C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, remite a esta Dirección General de Hacienda, el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución seguido en contra del Representante Legal de la Persona Física o Moral Y/O Propietario del Fraccionamiento "EVOLUCION", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de los Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el oficio sin número de fecha 2 de febrero de 1978, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes mencionado, solicitando la aprobación del mismo y

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista, de fecha 24 de Enero de 1979, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Fraccionamiento "EVOLUCION", que se localiza en la población y municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal del Estado, que el monto de los créditos adeudados por el C. Propietario o Propietarios del Fraccionamiento "EVOLUCION" es la suerte principal de \$33,888,490.00 (TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$9,379,733.24, el Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado, con fundamento en los artículos 149, 154 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, ACORDO—PRIMERO.— Se aprueba el remate y adjudicación del Fraccionamiento denominado "EVOLUCION" ubicado en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación del día 24 de Enero de 1979, por la cantidad de \$9,379,733.24, reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México para hacerlos valer en el momento en que se estime pertinente; SEGUNDO.— Se destina al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público No. 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.— Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado, para que se presenten en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al en que les sea notificado el presente, para que otorguen y firmen la escritura correspondiente apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.—Notifíquese y Cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.—ATENTAMENTE. El Director General de Hacienda. Lic. Román Ferrat Solá.—Rúbrica.

809.- 15 y 17 Mar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
"AMPLIACION EVOLUCION".

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado se le notifica lo siguiente:

A C U E R D O.—Toluca, México, a 12 de Febrero de 1979. Visto el oficio No. 208—SI—067/79, de 29 de Enero de 1979, por el que el C. Faustino Sánchez Pinto, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, México, remite a esta Dirección General de Hacienda el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido en contra del Representante Legal de la persona física o moral Y/O propietario del Fraccionamiento "AMPLIACION EVOLUCION", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, México, por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el oficio número PS—PEC—12/78, de 6 de Febrero de 1978, de esta Dependencia, derivados del Desarrollo Habitacional antes mencionado, solicitando la aprobación del mismo y

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el acta de remate y adjudicación que se tiene a la vista, de fecha 24 de Enero de 1979, en la que consta la celebración de la primera almoneda de remate del fraccionamiento "AMPLIACION EVOLUCION", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal del Estado; que el monto de los créditos adeudados por el propietario o propietarios del Fraccionamiento "AMPLIACION EVOLUCION" es la suerte principal de \$39,133,524.00 más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$19,273,333.66, el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 149, 154 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, Acordó: PRIMERO.— Se aprueba el remate y adjudicación del fraccionamiento denominado "AMPLIACION EVOLUCION", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida acta de remate y adjudicación del 24 de Enero de 1979, en la cantidad de \$19,273,333.66, reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.— Se destina al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público, No. 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.— Se cita al C. Representante Legal Y/O propietario del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.—Notifíquese y Cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.—El Director General de Hacienda.—Lic. Román Ferrat Solá.—Rúbrica.

810.—15 y 17 Mar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

C REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
"COLONIA EVOLUCION"

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

A C U E R D O .— Toluca, México, a 12 de Febrero de 1979, visto el oficio No. 238—SI—C69/79, de 29 de enero de 1979, por el que el C. Faustino Sánchez Pinto, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, México, remite a esta Dirección General de Hacienda el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido en contra del Representante Legal de la persona física o moral Y/O propietario del Fraccionamiento "COLONIA EVOLUCION" que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Méx., por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamiento y demás accesorios legales contenidas en el oficio No. S/M, de 10 de Febrero de 1978, de esta Dependencia, derivados del Desarrollo Habitacional antes mencionado, solicitando la aprobación del mismo y

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia culmina con el acta de remate y adjudicación que se tiene a la vista de fecha 24 de Enero de 1979, en la que consta la celebración de la primera almoneda de remate del fraccionamiento "COLONIA EVOLUCION", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal del Estado; que el monto de los créditos adeudados por el propietario o propietarios del Fraccionamiento "COLONIA EVOLUCION", es la suerte principal de \$225,924,791.25 más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$57,486,933.34 al C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó: PRIMERO.— Se aprueba el remate y adjudicación del Fraccionamiento denominado "COLONIA EVOLUCION", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida acta de remate y adjudicación del 24 de Enero de 1979, en la cantidad de \$57,486,933.34 reservándose las acciones y derechos que resultan a favor del Gobierno del Estado de México para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.— Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público, No. 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.— Se cita al C. Representante legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que lo sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.—Notifíquese y Cúmplase.— Así lo acordó y firma el Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.—ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.— El Director General de Hacienda.— Lic. Román Ferrat Solá.—Rúbrica.

811.—15 y 17 Mar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

C REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
"LA MORA SEGUNDA SECCION"

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

A C U E R D O .— Toluca, México a 12 de Febrero de 1979, visto el oficio No. 238—SI—DH—02—135/79, de 29 de Enero de 1979, por el que el C. Raúl Vélez García, Delegado Ejecutivo Hacendario en Ecatepec de Morelos, Estado de México, remite a esta Dirección General de Hacienda el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución seguido en contra del Representante Legal de la persona física o moral Y/O propietario del Fraccionamiento "LA MORA SEGUNDA SECCION", que se localiza en la Ampliación Tulpetlac, de la Población de Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidas en el oficio No. 288—DGH—2—151/78, de 18 de enero de 1978, de esta Dependencia, derivados del Desarrollo Habitacional antes mencionado, solicitando la aprobación del mismo y

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia culmina con el acta de remate y adjudicación que se tiene a la vista de fecha 19 de Enero de 1979, en la que consta la celebración de la primera almoneda de remate del fraccionamiento "LA MORA SEGUNDA SECCION", que se localiza en la Ampliación Tulpetlac, de la población de Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal del Estado; que el monto de los créditos adeudados por el propietario o propietarios del Fraccionamiento "LA MORA SEGUNDA", es la suerte principal de \$122,960.00, más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$122,960.00 al C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó: PRIMERO.— Se aprueba el remate y adjudicación del fraccionamiento denominado "LA MORA SEGUNDA SECCION", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida acta de remate y adjudicación del 19 de Enero de 1979, en la cantidad de \$122,960.00, reservándose las acciones y derechos que resultan a favor del Gobierno del Estado de México para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.— Se designa al C. Lic. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público No. 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.— Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que lo sea notificado el presente para que otorgue y firme la escritura correspondiente apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.—Notifíquese y Cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.—El Director General de Hacienda.—Lic. Román Ferrat Solá.—Rúbrica.

813.—15 y 17 Mar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO.
"LA MORA PRIMERA SECCION"

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

A C U E R D O .— Toluca México, a 12 de Febrero de 1979. Visto el Oficio número 208-SI-DH-02-151/79, de 2 de febrero de 1979 por el que el C. RAUL VELEZ GARCIA, Delegado Ejecutivo Hacendario en Ecatepec de Morelos, Estado de México, remite a esta Dirección General de Hacienda, el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Ecatepec de Morelos, México en contra del C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "LA MORA PRIMERA SECCION", que se localiza en Ampliación Tulpeltac Poniente de Santa María Tulpeltac, Municipio de Ecatepec de Morelos, México; por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el oficio número 208-DGH-2-150/78 de 18 de Enero de 1978, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y:

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista de fecha 30 de Enero de 1979 en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "LA MORA PRIMERA SECCION", que se localiza en Tulpeltac Poniente de Santa María Tulpeltac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el Artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por el C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional antes citada, es la suerte principal de \$674,587.00, más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$116,266.66 (CIENTO DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, 66/100 M.N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda con fundamento en los Artículos 148, 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México, Acordó: PRIMERO.— Se aprueba el remate y adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "LA MORA PRIMERA SECCION", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación de 30 de Enero de 1979, en la cantidad de \$116,266.66, reservándose las acciones y derechos que resultan a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.— Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público No. 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México; a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.— Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.—ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION. E. Director General de Hacienda.— Lic Román Ferrat Solá.—Rúbrica.

815.—15 y 17 Mar.

LIC. BENITO SANCHEZ HENKEL

NOTARIO PUBLICO NUM. 5

Tels. 4-67-77 y 4-70-00.

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO BENITO SANCHEZ HENKEL, Notario Público Número Cinco del Distrito de Toluca, en cumplimiento de los dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 6596 de fecha trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora GUADALUPE OLEA VIUDA DE SILVA.

Los Herederos señores DR. JOSE MANUEL SILVA OLEA, JOAQUIN SILVA OLEA GUADALUPE SILVA OLEA DE CHRISTLIEB, MARIA TERESA SILVA OLEA DE ALMEIDA y MERCEDES SILVA OLEA DE RODRIGUEZ aceptan la herencia; aceptando igualmente el cargo de Albacea la señora GUADALUPE SILVA OLEA DE CHRISTLIEB y manifestación que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia. Toluca, México, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Lic. Benito Sánchez Henkel.— En substitución del Titular.— Firma el Lic. Altonso Lechuga Gutiérrez, Notario Público No. 4.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

784.—10—17 Mar.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.